

#SUPREMACORTE

DESPENALIZAN ABORTO EN TODO EL PAÍS P12

FOTO: CUARTOSCURO



#APLICAENTODOELPAÍS

Despenalizan el aborto en México

TAMPOCO LOS MÉDICOS PUEDEN SER ACUSADOS POR ESTA PRÁCTICA

POR DIANA MARTÍNEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al Congreso de la Unión derogar los artículos del Código Penal Federal que criminalizan el aborto voluntario.

Los integrantes de la Sala avalaron el proyecto de la ministra Margarita Ríos Farjat, quien planteó amparar a la asociación civil Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), que pidió declarar inconstitucionales cinco artículos del Código Penal.

“Con esta resolución, IMSS, ISSSTE, PEMEX y cualquier institución de salud federal deberán brindar el servicio de aborto a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar que lo soliciten”, indica el fallo.

El fallo, también indica que el personal médico de las instituciones federales de salud no podrá ser criminalizado por brindar este servicio.

De igual manera, la Corte ordenó que se elimine el delito de aborto en el Código Penal Federal. Al haberse aprobado por unanimidad, esta sentencia se vuelve obligatoria para todas y todos los jueces locales y federales.

“El personal médico de las instituciones federales de salud no podrá ser criminalizado por brindar este servicio de salud”, indica el fallo.

Asimismo, la Corte ordenó que se elimine el delito de aborto en el Código Penal Federal”, indicó GIRE.

La Corte resolvió que es inconstitucional el sistema jurídico que penaliza el aborto en el Código Penal Federal, ya que viola los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, indicó la SCJN.

5

ARTÍCULOS SE
DECLARARON
INCONSTITUCIONALES.

4

VOTOS A
FAVOR SE
NECESITARON
EN LA CORTE.



OTROS DATOS

• Todas las mujeres ahora pueden solicitar abortos en instituciones públicas.

• El Congreso federal debe eliminar el delito de aborto del Código Penal.

• Los jueces locales y federales también deben respetar el nuevo fallo.

FOTO: ESPECIAL



CELEBRAN. Integrantes de la llamada Marea Verde se pronunciaron por el derecho al aborto



APLICA A TODO EL PAÍS

La Corte despenaliza el aborto

POR ARTURO PÁRAMO

La Suprema Corte despenalizó el aborto en el Código Penal Federal, con lo que aplicará en todo el país.

“Es inconstitucional el sistema jurídico que penaliza el aborto en el Código Penal Federal, ya que viola los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar”, informó la Primera Sala.

La decisión deriva de un recurso interpuesto por el Grupo de Información en Reproducción Asistida. “Con esta resolución, IMSS, ISSSTE, Pemex y cualquier institución de salud federal deberán brindar el servicio de aborto a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar que lo soliciten”, puntualizó GIRE.



SEGURO Y GRATUITO

La SCJN despenaliza aborto a nivel federal

LA REGULACIÓN VIGENTE es inconstitucional, afirmaron, pues violenta derechos reproductivos de mujeres y personas con capacidad de gestar

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación anunció su resolución de despenalizar el aborto en el Código Penal Federal, con lo que aplicará para todo el país.

“La Primera Sala de #LaCorte resolvió que es inconstitucional el sistema jurídico que penaliza el aborto en el Código Penal Federal, ya que viola los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar”, informó la Primera Sala en un mensaje en redes sociales.

La decisión de la Corte se dio en análisis del tema por la organización Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) que en 2021 había obtenido una sentencia de inconstitucionalidad por parte de los ministros, y en ese entonces se amparó en contra de las reformas que el Congreso de la Unión

y el Poder Ejecutivo plantearon al Código Penal Federal para mantener la penalización del aborto.

“Hoy, la Corte analizó este amparo y concluyó que el apartado del Código Penal Federal que criminaliza el aborto ya no tendría efectos y, por lo tanto, a ninguna mujer o persona gestante, ni personal de salud, se le podrá castigar por abortar.

“Con esta resolución, IMSS, ISSSTE, Pemex y cualquier institución de salud federal deberán brindar el servicio de aborto a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar que lo soliciten”, puntualizó el GIRE mediante un comunicado.

Con esta resolución de la Corte, los médicos que participen en algún proceso de interrupción del embarazo no podrán ser sancionados ni perseguidos jurídicamente.

Aunque el fallo es a nivel federal, los Códigos Penales de 20 entidades federativas tienen regulaciones locales, que no son invalidadas.

La semana pasada, la Suprema Corte ordenó al congreso de Aguascalientes la eliminación de los artículos de su código penal que castigan con cárcel el aborto.

“El aborto como siempre se ha dicho desde las colectivas es un derecho y el estado tiene la obligación de garantizarlo, en este sentido se obliga al congreso local a derogar el tipo penal de aborto en el estado”, dijo Melissa Ayala, coordinadora de Litigio y Documentación de Casos de GIRE.

— Con información de Karla Méndez



LOS DATOS

Alcances del fallo

- Se eliminará del Código Penal Federal el delito de aborto.
- El IMSS, el ISSSTE, Pemex y cualquier institución de salud federal deberán brindar el servicio de aborto.
- Los médicos que participen en algún proceso de interrupción del embarazo no podrán ser sancionados ni perseguidos jurídicamente.



Foto: Cuartoscuro

Los ministros de la Primera Sala de la SCJN resolvieron a favor un amparo presentado por el Grupo de Información en Reproducción Elegida en contra de la criminalización del aborto.



“¡Habrà presidenta 4T!”

La doctora deja abierta la puerta y llama a la unidad

JOSÉ ANTONIO BELMONT - PAG. 8

“¡Habrà presidenta 4T!”

Triunfo anunciado

La aspirante a la Presidencia de Morena fue arropada por una multitud al salir del WTC de CdMx, donde momentos antes fue felicitada por las *corcholatas*, familiares y la dirigencia nacional del partido

Crónica

JOSÉ ANTONIO BELMONT
CIUDAD DE MÉXICO

Claudia Sheinbaum no podía dejar de sonreír y no era para menos: ayer fue uno de los días más importantes en su carrera política, pues cuando iba de camino al World Trade Center, la exjefa de Gobierno de la capital del país dejó ver su felicidad a través de sus redes.

Llegó puntualmente a las 17:00 horas al inmueble de la colonia Nápoles —hora y lugar que la dirigencia de Morena citó a las *corcholatas*—.

“Venimos con ánimo de triunfo”, exclamó desde el asiento del copiloto en el automóvil compacto color gris que utiliza en la capital del país, minutos antes de ingresar al WTC.

Posteriormente, Claudia se dirigió al salón principal para reunirse con los otros aspirantes —aunque al final solo llegaron cinco— y se encontró a uno de sus competidores en este proceso, el senador Manuel Velasco, quien con su brazo derecho le externó un apapacho.

En ese momento sonrieron todos los que flanqueaban a Sheinbaum Pardo: Jesús Sesma y el gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo, dos de las principales caras del Partido Verde, uno de los aliados de la 4T.

En ese andar también la acompañaba, aunque más sobrio que el resto, Alfonso Durazo, gobernador de Sonora, aunque en estos días su tiempo lo ha dedicado a su cargo de presidente del Consejo Nacional de Morena.

La exjefa de Gobierno de Ciudad de México fue la única *corcholata* que, además de porra, tuvo apoyo familiar en el World Trade Center que, desde el martes, se convirtió en un búnker con vallas metálicas y personal de seguridad en todas las áreas correspondientes a Morena.

A las 18:00 horas, Claudia Sheinbaum estaba reunida con Alfonso Durazo, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, y las otras cuatro *corcholatas* que sí llegaron según lo pactado: Gerardo Fernández Noroña, Adán Augusto López, Manuel Velasco Coello y Ricardo Monreal.

En ese momento, el conteo de las boletas había concluido y las cinco encuestas que levantaron el censo ya tenían a ganadora.

Minutos después de las 19:00 horas, Sheinbaum, Durazo y Delgado ingresaron al salón y el templete adaptado tenía la leyenda: “Unidos por la transformación, vamos por el 2024!”, junto con imágenes de banderas con los logos de los tres institutos políticos que conforman la 4T.

Posteriormente, cuando el gobernador de Sonora dio a conocer el resultado de cada una de las cinco encuestas, el primer círculo de Sheinbaum aplaudía y cuando Durazo Montañó subrayó que el triunfo de la exjefa de Gobierno de CdMx era “inobjetable”, se pusieron de pie y gritaron: “¡presidenta! ¡presidenta!”

Los asistentes que acudieron al evento fueron acomodados frente al templete de izquierda

a derecha, a quienes apoyaron y operaron en estas 10 semanas a Claudia Sheinbaum: el michoacano Raúl Morón, el tabasqueño Ovidio Peralta, los capitalinos Efraín Morales y Esthela Damián, así como a Gabriela Jiménez, entre otros.

Tras la arenga en el que se convirtió el discurso breve de Sheinbaum, en el cual dijo “¡En 2024 habrá presidenta y será de la 4T!”, todos se tomaron de las manos y las levantaron en señal de victoria. Los gritos de “¡presidenta!, ¡presidenta!, ¡presidenta!”, arrecieron.

Los asistentes buscaban tomarse fotos con la futura candidata a la Presidencia de la República de Morena, PT y Verde Ecologista.

A las 20:00 horas, la fiesta terminó adentro del WTC, pero afuera del inmueble llegaron decenas de simpatizantes, quienes la vitorearon. Antes de salir, la primera mujer que puede ser Presidenta del país declaró: “El pueblo votó, decidió y gané con una gran contundencia”... —





Decenas de simpatizantes celebran con Sheinbaum afuera del recinto de CdMx.

ARTIANA PÉREZ



Exigen regularizar pagos a docentes

Para el SNTE en Tamaulipas

Piden maestros la destitución de la Secretaria de Educación

BENITO LÓPEZ

CIUDAD VICTORIA.- A ocho días del arranque del nuevo ciclo escolar, más de 50 mil maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) suspendieron clases ayer en Tamaulipas para exigir la regularización de sus pagos.

Además del cumplimiento de un pliego petitorio de 22 puntos, los docentes también condicionaron el diálogo para regresar a las aulas a que la Administración del morenista Américo Villarreal destituya a la titular de Educación, Lucía Aimé Castillo, lo que ha tensado el conflicto entre las partes.

Entre las peticiones de los docentes están pagar el salario a 600 trabajadores de educación básica, tras acusar omisiones administrativas por parte de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

La regularización del techo financiero de más de 19 mil maestros, que se han visto afectados en promociones, ascensos o cambios adscripción de centro de trabajo.

Y una estrategia para el reconocimiento de la antigüedad de los trabajadores de la educación del Programa Nacional de Inglés, entre otros.

Ayer, a temprana hora, y luego del fracaso de las nego-

ciaciones entre el líder de la Sección 30 del SNTE, Arnulfo Rodríguez, y el Gobernador de Tamaulipas, los maestros cerraron con cadenas y candados las puertas de al menos 6 mil planteles de nivel básico hasta nuevo aviso.

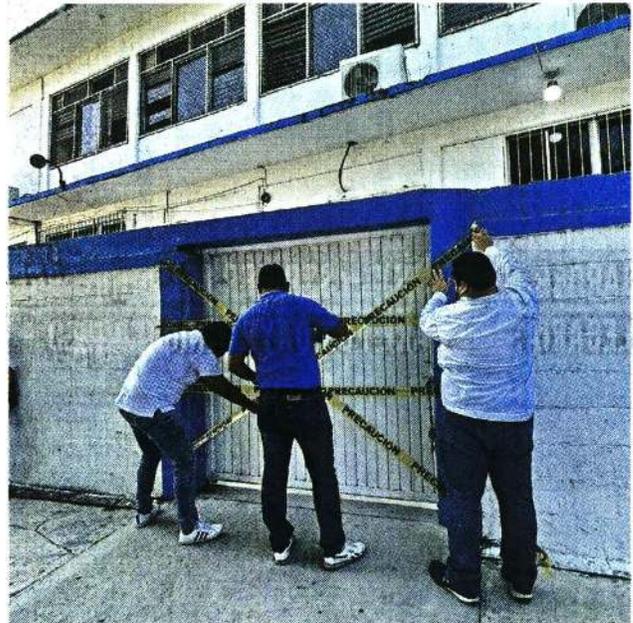
Aunque la mayoría de los planteles entre ellos Cendis, primarias y secundarias suspendieron las clases, la titular de Educación dijo desconocer el número de escuelas cerradas.

“Respecto al tema de las escuelas, comentarles que estamos haciendo una evaluación como lo hacemos todos los días, normalmente a esta hora todavía no tenemos el dato concreto”, afirmó en conferencia.

“Pero, si puedo señalarles”, dijo, “que hay un importante número de instituciones que están trabajando”.

Los profesores iniciaron la protesta el martes con el cierre de los 22 Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE) de la Secretaría de Educación local.

En entrevista, el líder de la Sección 30 del SNTE sostuvo que hasta que no se firme el pliego petitorio levantarán el paro de labores en Tamaulipas, por lo que anticipó que hoy continuará.



Maestros de la Sección 30 del SNTE suspendieron labores en al menos 6 mil planteles en Tamaulipas.





Van por eliminar los fideicomisos del Poder Judicial

ANTONIO LÓPEZ, ENRIQUE GÓMEZ Y DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Morena no quita el dedo del renglón en recortarle recursos al Poder Judicial. El diputado morenista Ignacio Mier presentó una iniciativa, cuyo objetivo es quitarle 15 mil millones de pesos a través de la extinción de 13 de sus 14 fideicomisos.

La propuesta indica que el Poder Judicial está obligado a aplicar la austeridad y que los recursos de esos fondos se reintegren a las finanzas de la Federación.

Mier advirtió que además de esta reforma no se descarta dar un tijeretazo al presupuesto de la Cor-

te, al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Electoral para 2024.

Abogados constitucionalistas consideran que más que buscar un ahorro Morena quiere una revancha y debilitar al Poder Judicial.

Dicen que, aunque la reforma es legal, los afectados pueden recurrir a una controversia constitucional.

Ven revancha de Morena en reforma al Poder Judicial

Más allá de generar ahorros, se busca debilitar y controlar a organismos autónomos para someterlos al Ejecutivo, afirman abogados; prevén acciones de inconstitucionalidad

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx



Abogados constitucionalistas consideran que la reforma de Morena que busca desaparecer 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF) para devolverle al erario más de 20 mil millones de pesos es legal, porque está sustentada en una modificación a un artículo transitorio; sin embargo, los afectados tendrían la posibilidad de recurrir a una controversia constitucional para defenderlos.

Consultados por EL UNIVERSAL, los constitucionalistas opinaron que más allá de generar ahorros, lo que busca Morena desde el Poder Legislativo es una revancha política y debilitar al Poder Judicial.

Francisco Burgoa, abogado y académico en Derecho Constitucional, señaló que se podría presentar una acción de inconstitucionalidad por las minorías parlamentarias tanto de la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, considerando que San Lázaro es donde se originó esta iniciativa y la Cámara Alta sería la instancia revisora.

“Sería una acción de inconstitucionalidad en contra de esta eventual reforma, tendría que aprobar la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), es decir debería revisar si se admite o no. Entonces, la misma Corte se convertiría en una especie de juez y parte al estar, en su momento, admitiendo y resolviendo esa acción de inconstitucionalidad en contra de esa eventual reforma”, aseveró Burgoa.

Enfatizó que se observa una pérdida de independencia y de autonomía del Poder Judicial y de la Corte de Justicia de la Federación (CJF) y que se busca desmantelar el Poder Judicial de la Federación (PJF) para devolverlo al erario más de 20 mil millones de pesos. Burgoa dijo que la reforma de Morena que busca eliminar 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF) para devolverle al erario más de 20 mil millones de pesos es legal, porque está sustentada en una modificación a un artículo transitorio; sin embargo, los afectados tendrían la posibilidad de recurrir a una controversia constitucional para defenderlos.

comisos, hacer ajustes con el propósito de ahorrar y otra cosa es simplemente pretender desaparecerlos con una reforma”, enfatizó.

Juan Jesús Garza Onofre, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, resaltó que el hecho de que lo permita la Constitución no significa que se pueda hacer sin razonamiento de justificación: “No es sólo que no es legal, no resulta ético ni políticamente conveniente porque al final del día se genera una tensión entre el funcionamiento de la justicia y las obligaciones del Poder Judicial de la Federación”.

Garza Onofre comentó que en los últimos años se crearon juzgados laborales, unificación del Código Civil a distintos temas que cuestan dinero. “Entonces, el tema específico de los fideicomisos se va a resolver en los tribunales (...) Los involucrados, al no tener claridad de a dónde va a ir ese dinero, van a poder interponer recursos legales”.

Dijo que lo interesante va a ser cómo solventar el argumento de que la Corte será juez y parte.

El constitucionalista José María Soberanes Díez precisó que puede ser una venganza al Poder Judicial por parte del Presidente y los diputados de Morena, porque no están contentos con las decisiones que ha tomado el PJF. ●





La Suprema Corte de la Justicia de la Nación perdería seis fideicomisos con la reforma planteada por la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.



MARCELO EBRARD

EN VILO, SU PERMANENCIA EN MORENA TRAS NEGARSE A PARTICIPAR EN ACTO DE RESULTADOS. EL LUNES DEFINIRÍA PROCEDER. **PÁG. 35**

EL LUNES TOMARÁ UNA DECISIÓN

Marcelo exige que se reponga el proceso

Su equipo reclama que incluso la policía les impidió entrar al conteo y acusa fraude

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El aspirante a la candidatura presidencial de Morena Marcelo Ebrard descartó participar en la revelación de los resultados de la encuesta, luego de que su representante, la senadora Malú Micher, anunciara que nos les dieron acceso al conteo de los votos, a pesar de estar acreditada.

“No vamos a ir hoy (ayer) en la tarde al evento, no vaya ser que nos manden a la policía. Es increíble que estén golpeando a nuestra gente por proponer y decir lo que es la verdad, todo lo que les acabo de decir es la verdad... pero no es con la policía ni con esas actitudes, la imposición, que nosotros vamos a aceptar, jamás vamos a aceptar”, espetó.

Sus simpatizantes respondieron al grito de “presidente, presidente”, “fraude, fraude” y “voto por voto, casilla por casilla”.

Micher detalló que no sólo no la dejaron entrar, sino que le enviaron a la policía y quedó “toda golpeada”.

Adelantó que “vamos levantar un acta, porque es una vejación lo que han hecho con la policía. Qué cobarde Mario Delgado, Durazo y todos los que están adentro”.

La virtual candidata a la Presidencia por el Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez, pidió a la dirigencia de Morena escuchar a Marcelo Ebrard, quien exigió reponer el proceso de Morena para elegir candidato presidencial del partido guinda.

“¡Marcelo, aguanta, el pueblo se levanta!”, coreó la legisladora frente a reporteros al cruzar el Patio del Federalismo del Senado de la República.

En tanto, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, calificó como “un circo y una farsa” el proceso interno de Morena para la elección de su candidato presidencial.

“Por lo visto el proceso de Morena resultó peor de lo que se esperaba: tramposo, violento y fraudulento. ¡Es un circo y una farsa!”, criticó y agregó que “son incapaces e ineptos, no pueden llevar un proceso interno en paz”. —*Eduardo Ortega y Victor Chávez*

Antes, Ebrard había pedido que se repusiera el proceso del levantamiento de la encuesta, pues hubo demasiadas irregularidades.

Martha Delgado, su representante, anunció que una cantidad importante de las urnas había presentado anomalías. Ante estos actos, Emmanuel Reyes, diputado morenista y representante de Ebrard, dio a conocer que el ex canciller ya convocó a su equipo para discutir lo sucedido.

Dijo que primero tendrán que esperar la reacción del partido después de que Marcelo pidiera que se reponga el proceso. “Vamos a esperar cómo actúa Morena, la dirigencia, la comisión de encuestas, y Marcelo nos ha convocado, para que podamos platicar el próximo lunes”, explicó.

Reyes Carmona señaló que el equipo del aspirante no entendió por qué les negaron el acceso al conteo. “Fue muy decepcionante porque teníamos nuestras acreditaciones (...) lo único que nos dijeron es que ustedes ya están representados en el conteo final”, explicó.

En entrevista con Azucena Uresti, en Radiofórmula, Ebrard reiteró que será el lunes cuando tome la decisión sobre qué hará hacia 2024.

Además, al ser cuestionado sobre si se iría a MC respondió que “es una decisión que tendremos que ver, el lunes tendremos asamblea pero no es algo que nos hayamos propuesto como destino final”.

Los también representantes de Ebrard Daniel Sibaja y Ximena Escobedo acusaron que la encuesta madre de Morena es en la que más



inconsistencias han detectado, que incluso han derivado en la anulación de algunas urnas.

Entre las incidencias están: “No hacen *match* las secciones con los folios de las urnas, urnas que llegan sin actas, urnas que llegan de manera incompleta, es decir una urna que debería traer 10 boletas trae cuatro... pero del talonario están desprendidas el resto de las boletas. Las bolsas de seguridad tampoco hacen *match* con los folios de las urnas”, entre otras anomalías, detalló Yimara Escobedo.

ALITO LO LLAMA “CIRCO”

XÓCHITL PIDE QUE MORENA ESCUCHE RECLAMO DE EBRARD



Rechazo. No dejaron entrar al conteo al equipo de Ebrard.



Mensaje. Marcelo Ebrard, ayer, en conferencia.



Despenaliza Suprema Corte el aborto a nivel federal

Los ministros determinaron que es inconstitucional el sistema jurídico que penaliza la interrupción del embarazo, debido a que viola los derechos humanos de las mujeres y las personas con capacidad de gestar, por lo que se debe eliminar el delito del Código Penal

ORDENAN ELIMINAR DELITO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL

Suprema Corte despenaliza el aborto en todo el país

ÁNGEL CABRERA

Al otorgar un amparo a una organización civil, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinaron que “es inconstitucional el sistema jurídico que penaliza el aborto en el Código Penal Federal, ya que viola los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar”, al despenalizar el proceso en el país.

La resolución vincula al Congreso para eliminar del Código Penal Federal este delito antes de que finalice el actual periodo de sesiones, con lo que las instituciones públicas de salud deberán realizar la interrupción del embarazo a quien lo requiera sin criminalización.

Dicha medida impacta principalmente a 21 estados donde la interrupción del embarazo

Resolución. Impacta a 21 estados, donde la interrupción del embarazo todavía era penado por leyes locales, pues en otros 12 ya se había legalizado.

Antes de la resolución de la Corte, el aborto ya era legal en Ciudad de México, Oaxaca, Baja California, Coahuila, Veracruz, Colima, Hidalgo, Guerrero, Baja California Sur, Sinaloa, Quintana Roo y Aguascalientes, esta última entidad por órdenes de la SCJN el pasado 30 de agosto.

La organización social Gire, dedicada a la defensa de los derechos reproductivos y que logró el amparo del Alto Tribunal, explicó que entre los alcances está que la sentencia debe ser observada por todos los jueces del país y el personal médico no puede ser criminalizado por llevar a cabo procedimientos de interrupción de embarazos.

“Con esta resolución, IMSS, ISSSTE, Pemex y cualquier institución de salud federal deberán brindar el servicio de aborto a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar que lo soliciten”, indicó Gire.

La Primera Sala resolvió que la criminalización del aborto constituye un acto de violencia y discriminación por razón de género, ya que

“perpetúa el estereotipo de que las mujeres y las personas gestantes sólo pueden ejercer libremente su sexualidad para procrear y refuerza el rol de género que impone la maternidad como un destino obligatorio”.

Por otro lado, el Máximo Tribunal determinó que la norma que impone la suspensión del ejercicio de la profesión al personal médico, a las comadronas y parteras que practiquen

un aborto o proporcionen ayuda también es inconstitucional, ya que genera un efecto discriminatorio que se traduce en una menor disponibilidad de profesionales capacitados y dispuestos a practicarlo, y esto impacta directamente en el sistema de salud y en el ejercicio de los derechos reproductivos de las mujeres y personas gestantes.

Además, la Primera Sala señaló que aquellas normas que contemplan que una mujer o persona gestante no debe ser sancionada cuando el aborto se comete por imprudencia, por violación o por grave peligro de muerte son inconstitucionales, porque siguen concibiendo al aborto como un delito y a la mujer como responsable penalmente.

También consideró que el hecho de que una mujer víctima de una violación sexual decida abortar y sea criminalizada por ello, le genera un profundo daño y sufrimiento, ya que las obliga a mantener un embarazo no deseado.

ORDEN PARA TODOS

- Sobre la decisión de la Corte, el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), aseguró que con esta resolución, IMSS, ISSSTE, Pemex y cualquier institución de salud federal deberán brindar el servicio de aborto a todas las mujeres y personas con capacidad de gestar que lo soliciten.



ANTIABORTO. Integrantes de una organización se manifestaron para exigir la "protección a la mujer y al ser humano en gestación", un día antes de que ayer la SCJN diera su resolución.



FOTOS: CUARTOSCUERO



LA CORTE HACE HISTORIA
Anula delito de aborto
Con la despenalización a nivel federal,
las instituciones públicas como el
IMSS, ISSSTE o Pemex deberán
ofrecer el servicio gratuito y se evita
la criminalización del personal médico
que practique un aborto. Pág. 11

CAMBIA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL

Corte legaliza el aborto en todo el país

Los servicios de salud federales ya no podrán negar la interrupción de un embarazo en estados donde es legal

OMAR RIVERA Y NURIT MARTÍNEZ
La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucionales los artículos del Código Penal Federal que castigan el aborto; la resolución implica que ninguna mujer o persona gestante podrá ser sancionada por interrumpir su embarazo, lo mismo que los médicos o personal de salud que lo practiquen y las instituciones federales de Salud deberán brindar el servicio.

La Primera Sala de la Suprema Corte resolvió un amparo interpuesto en 2021 por el Grupo de Información en Reproducción Asistida (GIRE) que busca que todas las mujeres y personas gestantes tengan acceso a abortos seguros.

“Esta Primera Sala determina que la inaplicación de las normas que criminalizan el aborto a nivel federal deberá ser llevada a cabo por parte de cualquier autoridad jurisdiccional y administrativa, específicamente, por el personal de las instituciones de salud involucrado con la práctica de la interrupción del embarazo y los agentes del Ministerio Público que re-

ciban las denuncias por estos hechos”, señala el proyecto aprobado, elaborado por la ministra Margarita Ríos Farjat.

De acuerdo con Brenda Rodríguez, integrante del GIRE, hasta antes de esta resolución de la Corte las instituciones federales rechazaban atender las solitu-



des de interrupción del embarazo debido a que se regían por lo señalado en el Código Penal Federal.

A partir de ahora, las instituciones de salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y los servicios de salud de Petróleos Mexicanos (Pemex) deberán tratar el aborto como cualquier otra enfermedad, en particular en la Ciudad de México en donde a pesar de que se despenalizó desde hace varias décadas, las instituciones federales negaban los abortos porque no estaban regidas por la ley local.

Brenda Rodríguez indicó que esta resolución también incluye al personal médico que practica los abortos. "La idea es que siempre que sea un consentimiento de aborto voluntario los médicos están protegidos".

La organización, que desde hace 30 años da acompañamiento a las mujeres para ejercer sus derechos reproductivos, pidió a través de un comunicado que los estados que aún despenalizan el aborto se apeguen a los criterios de la Corte.

"Desde GIRE confiamos en que las entidades del país, cuya legislación aún obstaculiza la autonomía reproductiva, tomen en cuenta los criterios del máximo tribunal de justicia a fin de garantizar el derecho a decidir de las mujeres y personas con capacidad de gestar".

En México, de 2007 a la fecha 12 entidades ya despenalizaron el aborto, 10 por aprobación de sus congresos locales y dos, Aguascalientes y Coahuila, por resoluciones de la SCJN.

La Ciudad de México fue la primera entidad en despenalizar el aborto el 24 de abril de 2007 y pasaron 12 años hasta que Oaxaca hizo lo propio el 25 de septiembre

de 2019. De ahí a la fecha, Hidalgo, Veracruz, Baja California, Coahuila, Sina-

PROTECCIÓN

ADemás

de garantizar los derechos de las personas gestantes, la resolución protege al personal de salud

de garantizar los derechos de las personas gestantes, la resolución protege al personal de salud

loa, Colima, Guerrero, Baja California Sur, Quintana Roo y Aguascalientes han seguido ese camino.

Sin embargo, en varios de estos estados aún es difícil que las mujeres que lo deseen puedan practicar un aborto legal, seguro y gratuito, debido a la falta de infraestructura y médicos a nivel local o la negativa de los servicios de salud federales amparados en el Código Penal Federal.

México se suma así a Argentina y Colombia que ya despenalizaron el aborto a nivel nacional.

PROTECCIÓN

ADemás de garantizar los derechos de las personas gestantes, la resolución protege al personal de salud





La Primera Sala de la SCJN aprobó por unanimidad la inconstitucionalidad del castigo al aborto



Ebrard se inconforma y no acude a la presentación

● Denuncia anomalías y acusa que integrantes de su equipo fueron agredidos



El ex canciller sumó 25.78 por ciento de las preferencias.
Foto Roberto García

Ebrard pidió repetir el proceso; el lunes anunciará su futuro político

NÉSTOR JIMÉNEZ, ALMA E. MUÑOZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y CAROLINA GÓMEZ

Marcelo Ebrard abandonó, antes de que concluyera, el proceso interno en el que se definió a Claudia Sheinbaum como eventual candidata presidencial para 2024.

Con evidente molestia, el ex canciller tachó a la dirigencia de su partido de ser “cobardes”, presuntamente por enviar policías a impedir el paso al conteo final y golpear a sus representantes, entre otros la senadora Martha Lucía Míchler. Morena, acusó, se parece cada vez más al PRI del pasado y al final del día, rechazó aceptar un cargo de “consolación”.

Aunque adelantó que será el lunes cuando definirá su futuro, junto con los integrantes de “su movimiento”, puntualizó que “me están obligado a elegir entre Morena y defender lo que yo quiero”. Su postura la presentó horas después de que su representante en el proceso, la senadora Míchler, anticipó que no dejarían el partido guinda, pero insistió que se debe limpiar el proceso.

Las denuncias de Ebrard y su equipo fueron escalando desde que empezó el levantamiento de las encuestas. Y al arrancar ayer la apertura de los paquetes, refrendaron su “preocupación” por lo que consideraron múltiples irregularidades.

Desde la mañana y a lo largo del día, ebrardistas presentaron múltiples quejas públicas y amenazaron que sólo continuarían su participación “siempre y cuando no se ponga en riesgo el proceso democrático”.

Apenas con unos minutos de haber iniciado el cómputo final, a las dos de la tarde, Ebrard ofreció un nuevo mensaje ante sus seguidores en un hotel a dos cuadras del World Trade Center, donde se desarrollaba el cómputo.

Ahí expresó su preocupación porque, dijo, ya había 14 por ciento de urnas anuladas: “Hemos encontrado incidencias en una proporción muy superior a lo que habíamos previsto, por eso se tardó tanto todo el proceso. Lo que quiero decir es que nosotros afirmamos que esto debe reponerse, es decir, ya no tiene remedio”.

En seguida, Martha Delgado relató la serie de incidencias reportadas, entre ellas paquetes sin actas o con menos boletas de las 10 acordadas en cada urna, intervención de funcionarios públicos.

Ebrard estaba por terminar la declaración cuando Martha Lucía Míchler tomó el micrófono para acusar que, cuando buscó ingresar al WTC para entregar los gafetes a sus representantes en el conteo, no se los permitieron porque “había instrucciones de que nadie puede entrar”.

Narró que personal del partido pidió la presencia de policías, cuando ella y legisladores rompieron el cerco de seguridad para dar portazo, y ahí el equipo de seguridad los contuvo, en medio de jalones y gritos. En su versión, Míchler aseguró que los golpearon.

“¡Fraude, fraude!”, exclamaron los seguidores de Ebrard, quien desde ese momento dejó en claro que no acudiría a la presentación de los resultados. Lamentó “lo que han hecho hoy con la policía... ¡y qué cobardes Mario Delgado y (Alfonso) Durazo y todos los que están allá adentro!” Sus seguidores secundaron “¡fuera Mario, fuera Mario!”

Quienes lo representaban en el cómputo decidieron dejar el centro de convenciones, y en entrevistas radiofónicas, Ebrard dio por concluida su participación en el proceso interno.





◀ **Marcelo Ebrard declaró antes del conteo final que detectaron múltiples irregularidades. Foto Roberto García Ortiz**



Ordena Corte a Congreso despenalizar el aborto

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia ordenó ayer al Congreso de la Unión derogar la penalización del aborto, prevista en el Código Penal Federal (CPF) desde 1931.

Los cuatro Ministros y la Ministra de la Primera Sala de la Corte declararon inconstitucionales los artículos 330 al 334 del CPF, que nunca han sido reformados, y que imponen diversas penas de prisión por la práctica de abortos voluntarios en instalaciones federales, como pueden ser los hospitales del IMSS, del ISSSTE y de la Secretaría de Salud (Ssa).

Los Ministros Alfredo Gutiérrez, Arturo Zaldívar y Juan Luis González Alcántara fueron los que impulsieron su mayoría para ordenar la derogación, tal y como hicieron la semana pasada al revisar el Código Penal de Aguascalientes, y es previsible que harán lo mismo para los 20 estados que aún lo penalizan, conforme la Corte vaya recibiendo otros amparos similares al del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE).

Los artículos que el Congreso de la Unión tendrá que derogar, sancionan con seis meses a un año de cárcel a la mujer que aborta voluntariamente, siempre y cuando "no tenga mala fama", "haya logrado ocultar su embarazo" y "que este sea fruto de una unión ilegítima", pues si no concurren dichas circunstancias, la pena es de uno a cinco años.



Tensión por recortes al Poder Judicial **#Recursos**

POR YVONNE REYES

La fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados, desaparecerá 13 de los 14 fideicomisos que hay en el Poder Judicial, con lo cual se busca quitarle 20 mil millones de pesos.

Ignacio Mier Velazco, coordinador del grupo parlamentario de la bancada morenista, anunció la presentación de una iniciativa en la que propone la extinción de estos fideicomisos.

Cuestionado sobre si esta medida sea una venganza del Ejecutivo y su partido, en contra del Poder Judicial, por las resoluciones que los jueces han emitido en contra del gobierno federal, el legislador lo rechazó.

"No, al contrario, es al despilfarro, es un atentado directo para acabar con el despilfarro y tener austeridad en el uso del recurso que emana del pueblo", explicó.

Mier dijo que es necesario tener un Poder Judicial más austero, pero al mismo tiempo que se dé cumplimiento al mandato constitucional de garantizar justicia pronta y expedita para todos los mexicanos.

Por ello, indicó que propondrá que se reforme el artículo cuarto transitorio, del decreto que expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece que sólo uno de los 14 fideicomisos que se integran dentro del Poder Judicial de la Federa-

ción, que es el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia, constituido por el Consejo de la Judicatura Federal, uno de los seis que tiene, se encuentre conforme a lo que establece la Ley Orgánica y la Ley Federal de Presupuesto, y el resto se reintegren íntegros a la Tesorería de la Federación, con ello, garantizamos plenamente la austeridad.

Además, afirmó que estos fideicomisos no los utilizan y solo "están sudando el dinero" y los intereses que éstos recursos están generando.

"Saben qué movimientos hubo del fideicomiso en los últimos ocho ejercicios fiscales: seis por ciento. No los han usado. Los han usado para vivir de que están sudando el dinero, están usando el dinero, viven de los productos financieros, no hay transparencia, cuánto representa, solo por productos financieros, de intereses, dicho de otra manera, lo que ha ganado esos 20 mil millones de pesos durante ocho años.

"Ni siquiera el del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia tiene movimientos", manifestó el líder de los diputados de Morena.

FAM votará en contra

Por su parte, el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, advirtió que el Frente Amplio por México no apoyará la iniciativa de Morena, y se expresó en contra de que se desaparezcán estos fideicomisos ya que se debilitaría al Poder Judicial.

"Nosotros estamos en contra de eso", manifestó en entrevista, y dijo que si se debilita la Corte, se afecta la democracia mexicana, por lo que no sería justo, ya que es ahí donde se dirimen las controversias entre los Poderes.

Morena desaparecerá 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial; le quitarán 20 mil millones de pesos





Diputados de Morena pretenden extinguir fideicomisos de la Suprema Corte



Ebrard se
inconforma
con resultado
• Amaga romper con
el partido e impugnará
ante el consejo.
• PÁG. 39

El aspirante impugnará proceso; decidirá su futuro el lunes

Y amaga Ebrard con romper con partido fundado por AMLO

Arturo Rojas
politico@eleconomista.mx

Marcelo Ebrard, aspirante a coordinar la Defensa de la Cuarta Transformación, amagó con salir de Morena y explicó que el próximo lunes intentará impugnar el resultado de la encuesta realizada debido a incidencias durante los levantamientos alrededor del país.

Ayer desde temprano, el excanciller y su equipo criticaron las irregularidades en el proceso de Morena.

Antes del amago para dejar al partido guinda, Marcelo Ebrard había anunciado la decisión de solicitar que el proceso se repitiera debido a la cantidad de irregularidades que su equipo señaló.

La senadora Martha Delgado, quien participó activamente en el proceso, explicó en detalle las irregularidades encontradas en el proceso de encuesta.

Señaló que hubo una alta tasa de anulación de urnas en la encuesta principal de Morena, con 14.4% de urnas canceladas, lo que representaba más de 310 urnas de un total de 2,360 cuestionarios.

Ella detalló que las cancelaciones no fueron caprichosas, sino que se basaron en criterios estrictos, como la presencia de funcionarios públicos como observadores, la falta de representantes en las urnas, la ausencia de firmas en las boletas, sellos faltantes o violados, y otros factores que afectaron la integridad estadística de la encuesta.

Ante esto, Marcelo Ebrard había propuesto que la cantidad de incidencias detectadas y su impacto en las encuestas hacían necesario repetir el proceso.

Subrayó que no estaba hablando de fraude, pero sí de irregularidades que ponían en entredicho la validez de los resultados.

Posteriormente, las fricciones crecieron.

Ya pasadas las 14 horas, Martha Lucía Micher denunció que sufrió de agresiones por parte de la policía, junto con otros representantes del aspirante, al intentar in-

gresar al conteo de las encuestas del partido que se realizaba en el World Trade Center.

En este contexto, en una nueva conferencia de prensa, Ebrard calificó al presidente nacional de Morena, Mario Delgado y al titular del Consejo Nacional del partido, Alfonso Durazo, como “cobardes” y aseguró que levantarían un acta por las agresiones que sufrieron sus simpatizantes.

Pasos a seguir

Tras desconocer el proceso de la encuesta, el ex titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores aseguró que el próximo lunes, 11 de septiembre, decidirá lo que sigue para sus aspiraciones, pues dejó abierta la posibilidad de contender por la Presidencia en 2024.

Luis Carlos Ugalde, exconsejero del Instituto Federal Electoral, opinó, a través de redes sociales, que la ruptura de Ebrard ya no tenía retorno.

Ugalde previó que el exsecretario se decantará por elegir una candidatura independiente, para lo que es necesario reunir 967,000 firmas.

Además, estimó que con esta jugada Ebrard buscaría atraer los votos opositores a Morena, de Movimiento Ciudadano y del Frente Amplio por México (PAN, PRI y PRD).



“ Lo que les quiero decir es que nosotros afirmamos que esto debe reponerse (la encuesta), es decir, ya no tiene remedio (...) Esto no está bien. No es así. Todos los que hemos formado Morena, no estamos de acuerdo”.

Marcelo Ebrard, EXCANCIER DE LA REPÚBLICA.



El excanciller calificó a Mario Delgado y Alfonso Durazo como "cobardes". FOTO: REUTERS

